



TERMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA CÉLULA – VIAJES

Campaña válida para las compras realizadas con Tarjetas CMR y/o Débito MasterCard Banco Falabella del 1 de junio al 30 de junio de 2025. Aplica solo para clientes del Banco Falabella que se hayan inscrito a la campaña y hayan recibido la comunicación vía email, mensaje de texto, Banners o notificaciones tipo push en la APP del Banco Falabella. Los clientes tendrán la oportunidad de participar para convertirse en uno de los 36 clientes ganadores de un bono de \$1.000.000 o 76 clientes ganadores de un bono de \$500.000 para redimir en Despegar. Ganarán los clientes que hayan realizado la mayor cantidad de transacciones con sus medios de pago durante una de las 2 quincenas del concurso y que hayan ingresado al menos una vez a la plataforma utilizando su URL personalizada durante la vigencia de la campaña. Una vez pasada la primera quincena, los resultados de transacciones se reinicia y todos los clientes inscritos en la campaña inician nuevamente con cero transacciones. Las compras en los aliados (Homecenter y Falabella) del Banco Falabella contarán doble. Si el cliente abona un millón o más a su Cuenta de Ahorros en junio, se le asignarán cinco transacciones adicionales al total contabilizado de la quincena. Si durante el periodo de la campaña el cliente realiza en junio un canje de CMR Puntos únicamente en el tramo de 600 CMR Puntos, se le asignarán cinco transacciones adicionales al total contabilizado de la quincena (aplica solo para UN CANJE en el tramo de 600 CMR Puntos). Los clientes ganadores serán divididos en 3 grupos: Grupo A, B y C (segmentación a consideración del Banco Falabella según el nivel de gasto de cada cliente con el fin de darle mayor oportunidad de ganar a más clientes con diferentes niveles de consumo). No aplica para compras PSE, ni avances ni cualquier otra transacción diferente a compras en comercios. Máximo 10 transacciones por comercio. El valor mínimo por transacción debe ser de \$10.000. Se dispondrán en total de 36 bonos de \$1.000.000 cada uno y 76 bonos de \$500.000 cada uno. Los premios descritos anteriormente serán otorgados en orden descendente a aquellos clientes que hayan generado la mayor cantidad de transacciones válidas durante cada quincena, distribuyéndose los premios por quincena de la siguiente manera: Grupo A - 8 ganadores por quincena, Grupo B - 15 ganadores por quincena, Grupo C - 33 ganadores por quincena, para un total de 56 ganadores por quincena. Cada cliente podrá ganar máximo 1 vez durante toda la campaña. En caso de producirse un empate, se resolverá según el cliente con mayor monto facturado. Las transacciones realizadas bajo las condiciones mencionadas en la presente campaña por medio de Tarjetas de Crédito CMR adicionales, en caso de que los hubiere, serán sumadas a las transacciones del titular principal. Las Tarjetas del Banco Falabella son exclusivamente un medio de pago de productos y servicios, por lo tanto, Banco Falabella S.A. no asume responsabilidad alguna por los productos o servicios adquiridos por el cliente con dichas tarjetas. Conoce todos los términos y condiciones de la Campaña aquí.

El bono aplica sobre el precio del producto y excluye impuestos, en los siguientes productos: Vuelos, Hoteles, Paquetes (vuelo y Hotel o Vuelo y alojamiento), Circuitos, Actividades, Autos, Traslados y Asistencias (los "Productos"), en los siguientes canales de venta: Sitio web, Aplicación móvil, Call center y Tiendas físicas de Despegar en Colombia Podrás usar el bono desde el 1 de Julio del 2025 desde las 12:00am hasta el 30 de septiembre de 2025 a las 11:59pm

El cliente con mayor cantidad de transacciones de cada grupo al finalizar las dos quincenas de campaña, recibirá un beneficio adicional, en los siguientes términos: el ganador del grupo Aventureros recibirá 2 tiquetes ida y regreso para vuelos nacionales, el ganador del grupo Isleños recibirá 2 noches de hotel en San Andrés y el ganador del grupo Cafeteros recibirá 2 noches de hotel en el eje cafetero para redimir en Despegar.



VIGENCIA: 1 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025

ORGANIZADORES: Banco Falabella (en adelante "El Banco").

OBJETIVO:

Esta campaña tiene como finalidad incentivar a los clientes a incrementar el uso y preferencia de sus tarjetas CMR, CMR Black y/o Débito MasterCard Banco Falabella.

Todo participante al ingresar a la plataforma de la campaña y cumplir con el paso a paso y requisitos de esta, conoce y acepta las condiciones.

PARTICIPANTES:

Son participantes todos los clientes personas naturales, mayores de edad (18 años), tarjetahabientes titulares de sus tarjetas CMR, CMR Black y/o Débito MasterCard Banco Falabella que se inscriban con su documento de identidad y reciban la campaña vía email, mensaje de texto, banners o notificaciones tipo push en la APP del Banco Falabella, y realicen compras con sus tarjetas CMR, CMR Black y/o Débito MasterCard Banco Falabella del 1 de junio del 2025 al 30 de junio del 2025.

PRODUCTOS PARTICIPANTES:

Tarjetas CMR, CMR Black y/o Débito MasterCard Banco Falabella emitidas por el Banco Falabella. La promoción no aplica para tarjetas de otras franquicias, ni para tarjetas empresariales. No participan las tarjetas que al momento de comenzar la campaña se encuentren canceladas por cualquier causa.

COBERTURA:

La campaña tendrá una cobertura a nivel nacional para las tarjetas emitidas en Colombia por Banco Falabella.

PLATAFORMA:

Es la página web personalizada donde los participantes podrán conocer las condiciones de la campaña, al igual que la cantidad de transacciones que han realizado a la fecha de su revisión y/o visualizar el premio por el que quieren participar.

MECÁNICA DE LA CAMPAÑA:

1. Ingresa al link o formulario en la pauta (Aplica para clientes que hayan ingresado por pauta).
2. Inscríbete con tu número de documento (debes ser cliente del Banco Falabella – si aún no eres cliente da clic en "Quiero ser cliente" y una vez tengas tu producto disponible realiza el proceso de nuevo).
3. Ingresar a la plataforma de la campaña con el link que te enviamos por correo electrónico o mensaje SMS.
4. Conoce las condiciones de compra y transacción.
5. Consulta tu progreso en la plataforma y haz la mayor cantidad de transacciones que puedas por quincena.
6. Los premios serán otorgados en orden descendente a aquellos clientes que hayan realizado la mayor cantidad de transacciones por quincena. En caso de producirse un empate, se resolverá según el cliente que mayor monto facturado haya tenido.
7. Recibirás por alguno de los medios de comunicación registrados en el Banco Falabella el cupón en un plazo de 30 días hábiles después de que haya culminado la campaña.

**Máxima cantidad de transacciones por comercio: 10

**Valor mínimo de cada transacción: \$10.000



GRUPO	PREMIOS	GANADORES POR GRUPO POR QUINCENA	GANADORES TOTALES POR GRUPO
Grupo Caño Cristales	Puestos 1 al 8 (Cada Quincenal)	8	16
Grupo Palomino	Puestos 1 al 15 (Cada Quincenal)	15	30
Grupo Nevado del Ruiz	Puestos 1 al 32 (Cada Quincenal)	33	66

Solo se entregará 1 bono por cliente.

En ninguno de los casos dicho premio incluye:

- Impuestos no contemplados en el presente documento.
- Seguros.
- Cualquier otro gasto que no esté especificado como incluido en el premio.

ENTREGA PREMIOS:

Una vez culminada la campaña, recibirás tu cupón por alguno de los medios de comunicación registrados en Banco Falabella en un plazo máximo de 30 días hábiles después de la finalización de esta. El cliente participante será contactado únicamente por medio de los canales oficiales del banco (SMS, PUSH, MAIL o WHATSAPP).

DESCALIFICACIÓN:

Serán descalificados los Participantes cuando: A) Hayan realizado, a juicio del Banco cualquier tipo de maniobra engañosa o fraudulenta para incrementar sus posibilidades reales de recibir el Premio. B) Hayan suministrado al Banco cualquier tipo de datos o información que no sea verídica o que sea incorrecta. C) En caso de que el Banco determine que alguno de los Participantes ha violado alguna de las reglas fijadas en los presentes Términos y Condiciones. D) Será causal suficiente para la exclusión inmediata si se identifica el incumplimiento, por parte del Participante, de alguna de las condiciones establecidas para la campaña o cualquier acto de defraudación o fraude por parte de éste hacia El Banco. PARÁGRAFO: Si como resultado de la información falsa o las acciones fraudulentas del Participante, resultase perjudicado un tercero y éste formulase cualquier tipo de reclamación en contra del Banco, este último tomará las acciones legales correspondientes en contra del Participante para obtener la reparación de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de dicha reclamación.

CONSIDERACIONES GENERALES:

El Banco se reserva el derecho de modificar términos y condiciones descritos para la presente campaña. La presente campaña puede ser modificada, suspendida o anulada por El Banco, en caso de fuerza mayor o caso fortuito.